

CONSTANCIA
04 DE OCTUBRE DE 2022

Los barranqueños nos encontramos de luto. El 01 de octubre de 2022, en horas de la noche, se presentó una conflagración en el barrio el diamante, sector pozo 7, del Distrito de Barrancabermeja (Santander). Los hechos fueron producto de la explosión de varios cilindros -exactamente 14 pimpinas de gas- en un expendio que se había ubicado en esta zona residencial y en donde se almacenaban más de 500 cilindros.

La explosión dejó 75 casas perjudicadas y 5 totalmente destruidas; pero la mayor afectación fue sobre la vida e integridad de los habitantes del sector: Murieron 2 personas, 19 más resultaron heridas -de las cuales 3 menores de edad fueron remitidos a las ciudades de Bucaramanga y Piedecuesta para ser atendidos, pues presentaban quemaduras de gravedad, contusiones y otras afectaciones-, y finalmente varias personas aún están desaparecidas. Por la situación a atender se declaró alerta amarilla hospitalaria en el puerto petrolero de Barrancabermeja.

Las circunstancias del siniestro aun son materia de investigación y las autoridades distritales averiguan si existía algún permiso para el cargue y recarga de pipetas de gas en este lugar. Infortunadamente, las autoridades comunales aseguran que este no es el único lugar de almacenamiento de cilindros en el sector y que muy seguramente en otros barrios de Barrancabermeja también existen este tipo de negocios que se convierten en un peligro para los habitantes.

Resulta paradójico que en Barrancabermeja se ubique la refinería más grande del país y no exista provisión total de gas domiciliario, así como procesos que permitan dignificar la vivienda y condiciones de habitabilidad de los ciudadanos; esta situación es el vivo ejemplo de lo que puede ocurrir ante la falta de control y prestación adecuada de los servicios públicos por la demora en los procesos de legalización de barrios.

Hasta el momento se ha adelantado un censo de las personas afectadas, así como de las pérdidas materiales generadas por la explosión; hago un llamado a las autoridades distritales para que en cumplimiento de sus deberes legales atiendan a las personas damnificadas y les ayuden a recuperar sus viviendas, así como le solicito al señor Alcalde de Barrancabermeja, Alfonso Eljach Manrique, atender las inquietudes y denuncias de los presidentes de las juntas de acción comunal respecto a la existencia de otros lugares de almacenamiento de gas que desencadenen peligro para la comunidad; también le solicito revisar la prestación del servicio de gas domiciliario en todo el Distrito, así como el avance en la legalización de barrios para que cuenten con servicios públicos seguros y de calidad.

Senadora Jael Quiroga Carrillo
Carrera 7 N° 8 – 68 oficinas 426 y 524. Edificio Nuevo del Congreso
jael.quiroga@senado.gov.co

Sumado a ello, solicito a la Fiscalía General de la Nación realizar las investigaciones pertinentes por los hechos ocurridos.

También hago un llamado al Gobierno Nacional y Departamental, concretamente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander, para que de manera concurrente y subsidiaria brinden apoyo en la atención urgente y eficaz de esta calamidad que hoy entristece a mi ciudad.


Jael Quiroga Carrillo
Senadora de la República.